Asesorías y Suministros
GIANMA S.A.S

CONCEJO DISTRITAL DE TURBO
NIT 841.000.125-3
CUENTA DE COBRO N.º 002
CONTRATO DE SUMINISTRO DE CATERING 005

Asesoría y Suministros Gianma
NIT: 901775753-1
DIRECCIÒN: CALLE 106 # 25-47
TELEFONO: 3146673814

Julio 06 del 2026

Señores
Concejo Distrital de Turbo
Turbo – Antioquia

ASUNTO: CUENTA DE COBRO

YO, representante legal de Asesorías y Suministros y Gianma, me permito presentar cuenta de cobro por concepto de suministro de catering y refrigerios para las sesiones del concejo municipal del distrito de turbo, conformidad con las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente.
POR UN VALOR CORRESPONDIENTE A VEINTITRÈS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 23.950.000)

Ingris Mercado Solas.

Scanned with CamScanner

Asesorías y Suministros
GIANMA S.A.S

INFORME DE EJECUCIÒN DE SUMINISTRO DE CATERING

CONTRATISTA: Asesoría y Suministros Gianma

OBJETO:

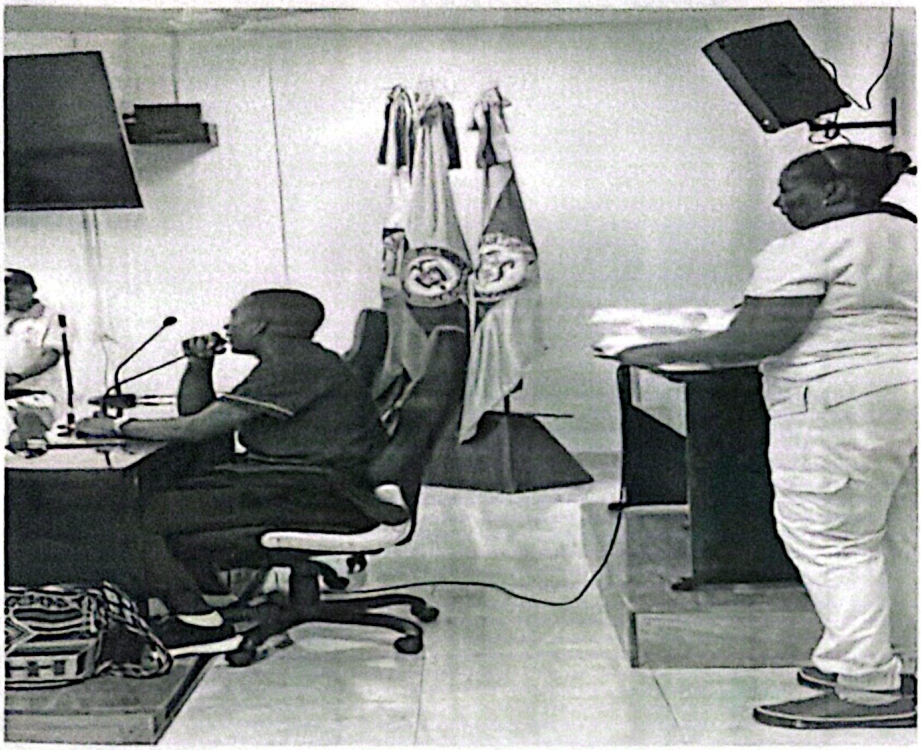
Contrato 005 servicio integral de catering por monto agotable y requerimientos parciales, para la atención de sesiones, reuniones, mesa de trabajo, comisiones, audiencias públicas, eventos institucionales y demás actividades oficiales del concejo distrital de turbo, incluyendo la preparación, suministro, trasporte, servicio de alimentos y bebidas.

Descripción de la actividad

Asesoría y suministros gianma. realizo el suministro de refrigerios para los honorables concejales, funcionarios e invitados asistentes a las sesiones del concejo municipal, garantizando la entrega oportuna y el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

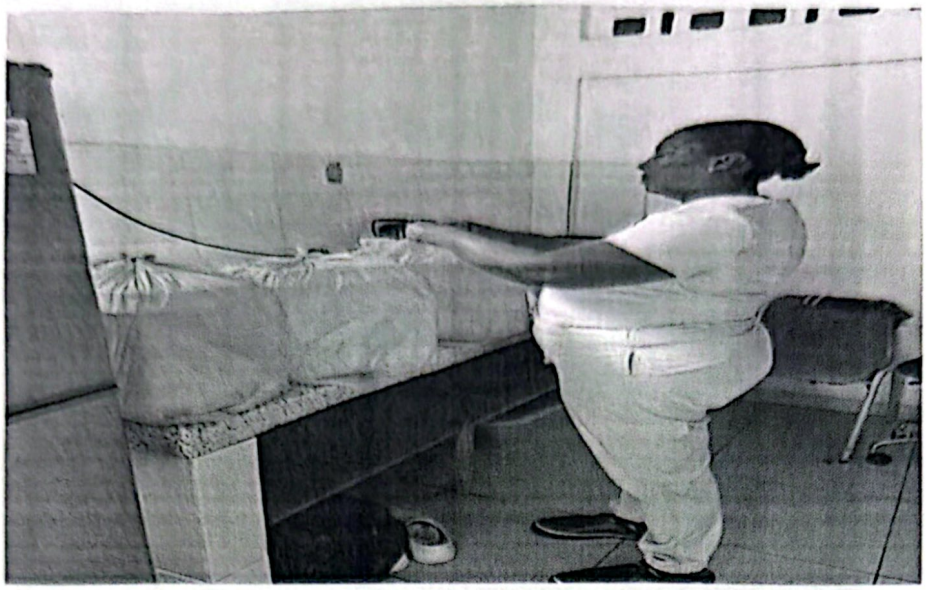
Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS DE ENTREGAS



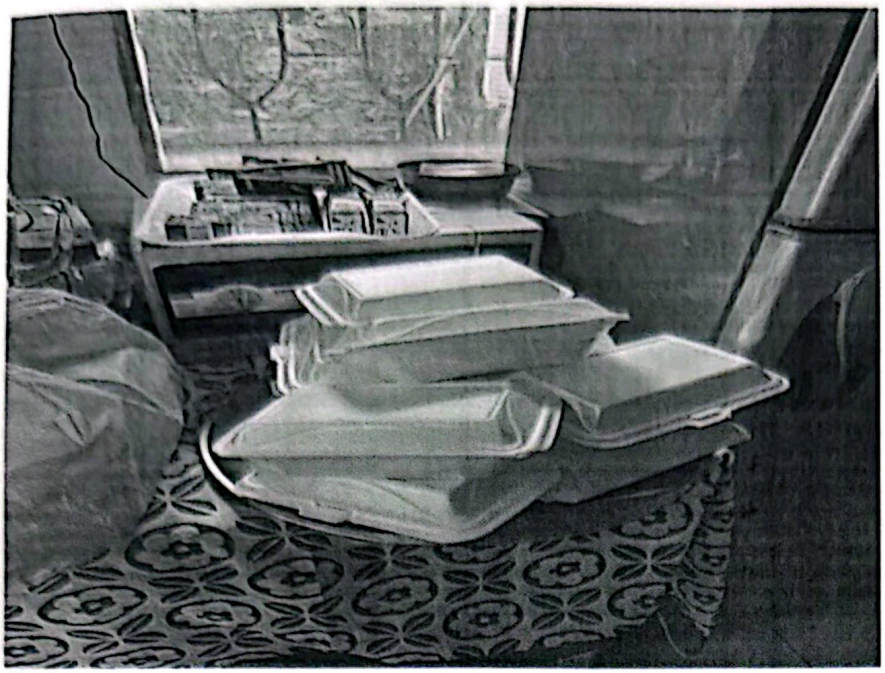


Scanned with CamScanner



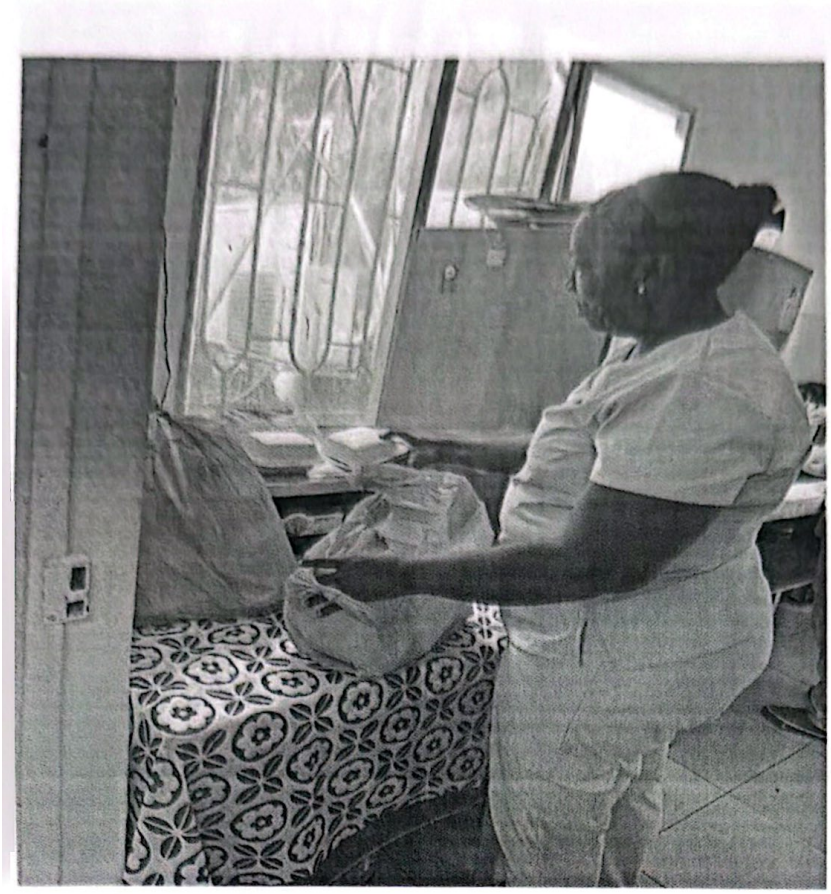


Scanned with CamScanner



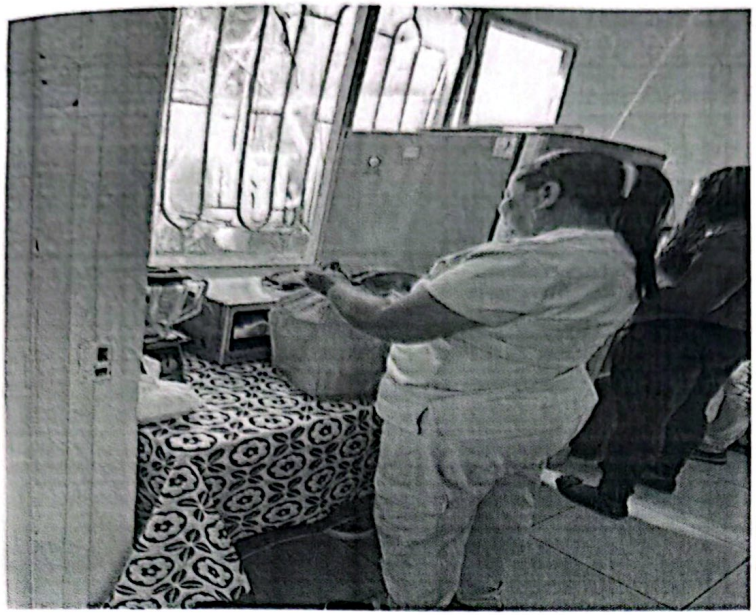


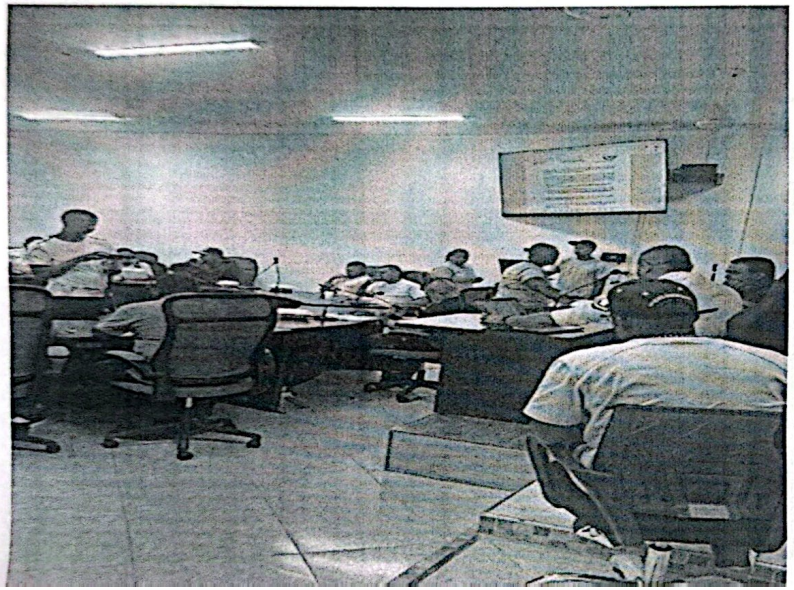
Scanned with CamScanner



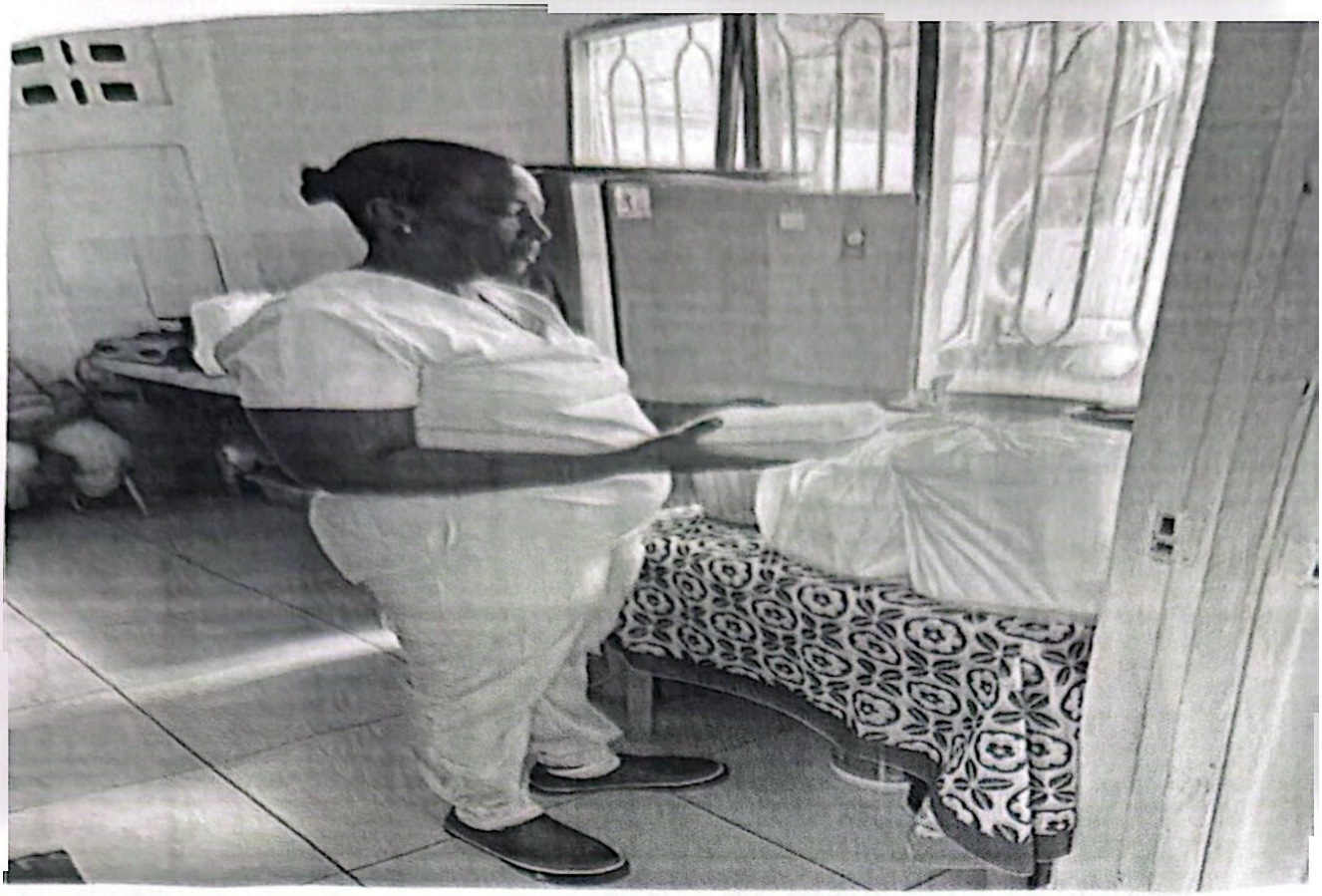


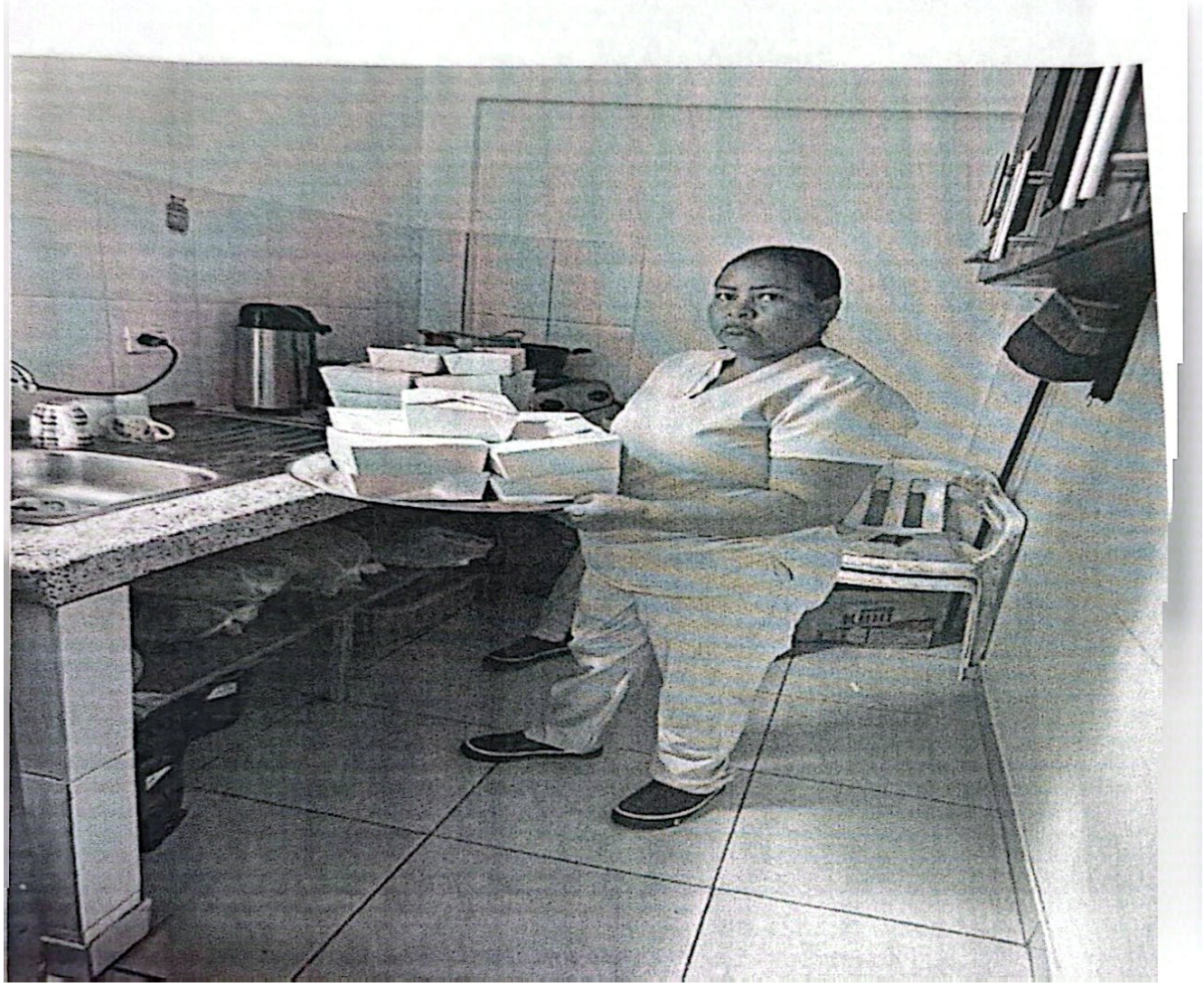
Scanned with CamScanner





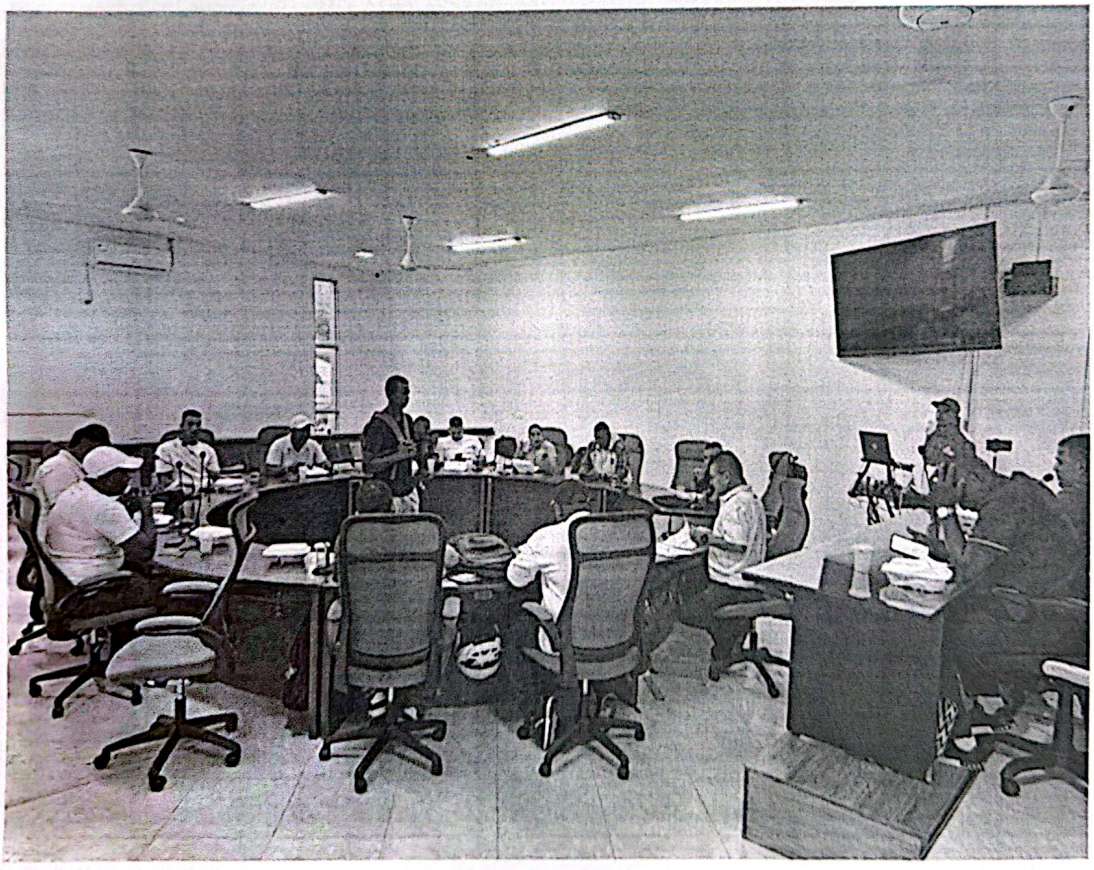
Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner



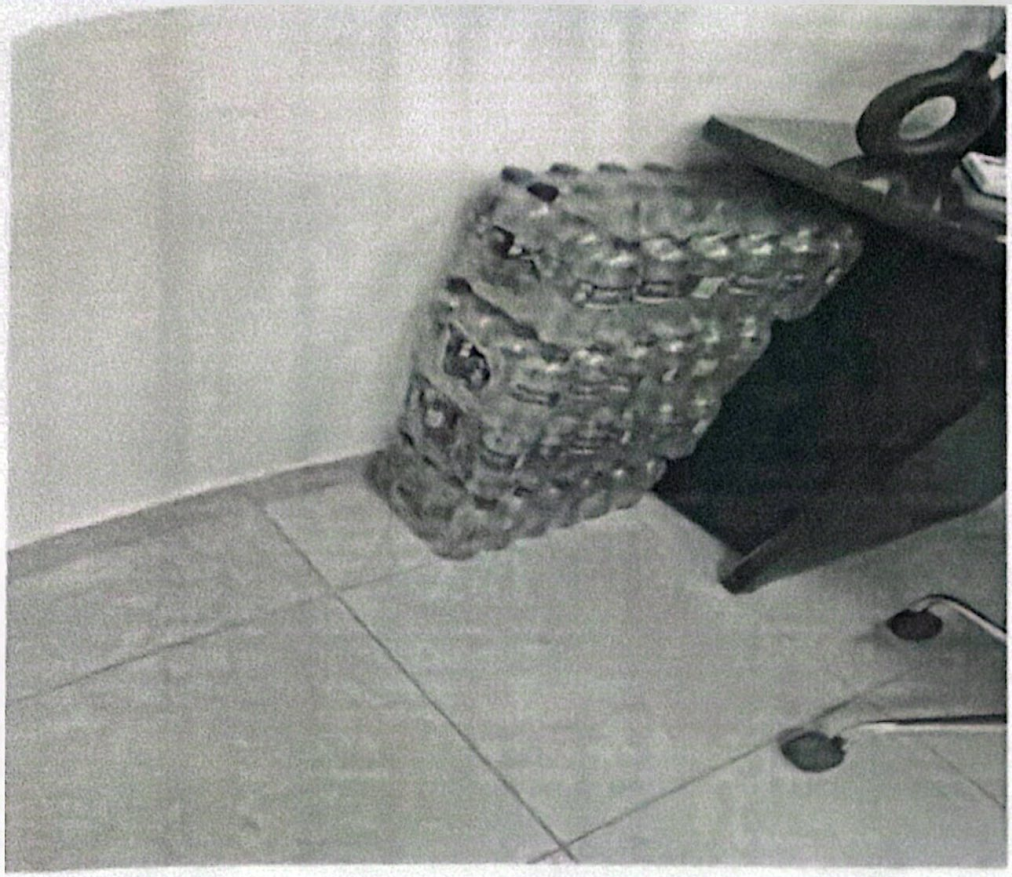


Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.028.001.499**

SALAS TAPIAS

APELLIDOS

INGRIS JOHANA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1990**
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-2009 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0103500-01100183-F-1028001499-20191001 **0067967304A 1** 9910373879

NOTARIA DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 09:46:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1028001499
Código de Verificación	1028001499260724094643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:26 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1028001499**

Apellidos y Nombres: **SALAS TAPIAS INGRIS JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:42:00
Recibo No. S000584141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYSYxMt47J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S.
Nit : 901775753-1
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 116797
Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 106 25-47 URB EL TESORO
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : asesoriasysuministrogianma@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146673814
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 106 25-47 URB EL TESORO
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asesoriasysuministrogianma@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023, con el No. 25095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Scanned with CamScanner

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Empresa ASESORIAS Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S, tendrá como objeto social: Brindar asesoría jurídica y contable, Control de plagas, Suministros de equipos de oficinas, muebles, enseres, equipos de cómputos, papelería, realización de eventos culturales, educativos, deportivos, recreativos, sociales, actividades de logística, suministro de alimentación general, servicio de comedor, alquiler de bienes muebles en general, importación y exportación de insumos agropecuarios, transporte de carga y personal, en general podrá realizar todo tipo de actividades comerciales licitas. Asesorar, Capacitar, Implementar y Comercializar Productos: de Bioseguridad. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios en salud ocupacional, todo esto con el fin de evaluar y reducir los riesgos ocupacionales, de igual manera vigilar y mejorar el entorno, la organización, la maquinaria, el equipo de trabajo; también se busca la detención de enfermedades, promoción de la salud y prestación de primeros auxilios en el lugar de trabajo. Realizar acciones de mejora necesarias para garantizar beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. Establecer vínculos entre los servicios de salud ocupacional y los centros de atención primaria para la atención de los trabajadores que padecen enfermedades laborales. Desarrollar iniciativas, instrumentos y métodos saludables en el lugar de trabajo. Servir de órgano formativo e informativo respecto a las funciones y fines de las especialidades, colaborar con entidades públicas o privadas mediante la elaboración de estudios, informes o similares. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá: 1. Realizar actividades y programas que propendan el desarrollo integral y gremial del único socio. Asesorar, distribuir, y comercializar por medios propios o ajenos en la región de Urabá y el país, productos al por mayor y al detal con persona natural, jurídica, pública y privada de manera directa o por intermedio de terceros. 2. Asociarse, fusionarse, participar. en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales. o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. La sociedad podrá ejecutar todos los negocios jurídicos convenientes o útiles para el cumplimiento de su objeto principal, en consecuencia, siempre que sea con el propósito de desarrollar y ejecutar su objeto social y que este permitido por la ley, podrá: adquirir, recibir, dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar y ejecutar todo tipo de actos o contratos, típicos o atípicos incluyendo de licencia o franquicia, el agenciamiento, el mandato y similares que se desarrollen con los ramos de comercialización de productos y elementos de bioseguridad. 3. Establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. La sociedad podrá de acuerdo con la norma comercial vigente establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior: 4. Realizar cualquier actividad comercial o civil licita, que sirva para su fortalecimiento y proyección. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo,

Scanned with CamScanner

conexos, así como cualquier actividad lícita y los que de manera complementaria tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad de la sociedad en ejercicio de sus operaciones, la sociedad se ajustará a todas las disposiciones y restricciones previstas en las leyes vigentes, decretos y demás normas concordante sobre la materia. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, Inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el Financiamiento y sostenimiento de la EMPRESA, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, Administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. La sociedad también podrá ejecutar y desarrollar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todo lo anterior, que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estar subordinada a él y bajo su dirección e inspección inmediata. La sociedad tendrá un único Gerente General elegido por la Asamblea General de Accionistas, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o Inhabilidad, por un suplente en el momento que se requiera,

Scanned with CamScanner

elegido también por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del gerente general: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración según los criterios señalados. 3. Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea general de accionistas cuando se trate de poderes generales. 7. Premiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 9. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea General de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARAGRAFO. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 25095 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	INGRIS JOHANA SALAS TAPIAS	C.C. No. 1.028.001.499

REFORMAS DE ESTATUTOS

Scanned with CamScanner

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea De Accionista	28866 del 24 de noviembre de 2025 del libro IX
*) Cert. del 02 de octubre de 2025 de la Contador Publico	28870 del 25 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023, con el No. 25096 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INGRIS JOHANA SALAS TAPIAS
SOCIO ACCIONISTA
Identificación: 1028001499
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05837 - Turbo
Dirección : Cl 106 25 47 mz 1 lt 3 urbanizacion el tesoro
País: Colombia
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado
CIIU : G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
CIIU : Q8699 - Otras actividades de atencion de la salud humana
Fecha de configuración de la situación: 21/11/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

Scanned with CamScanner

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ASESORIA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S.
Domicilio: Turbo, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: M7020 Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:42:00
Recibo No. S000584141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY5YxMt47J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

Asesorías y Suministros GIANMA S.A.S

ACTA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CATERING

CONTRATANTE: Concejo Distrital del municipio de Turbo – Antioquia

CONTRATISTA: Asesoría y Suministros Gianma S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro del servicio de catering para atender las actividades y eventos programados por el Concejo Distrital del Municipio de Turbo.

VALOR DEL CONTRATO: Treinta tres millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 33.950.000)

En el Distrito de Turbo, Antioquia, a los 06 días del mes de julio del 2026, se reunieron, por una parte, el representante del Concejo Distrital del Municipio de Turbo, en calidad de contratante y por la otra el representante legal de Asesoría y Suministros Gianma S.A.S, en calidad de contratista con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato de Suministro de Servicio de Catering.

Se hace constar que el contratista cumplió con el objecto contractual, suministrando oportunamente el servicio de catering conforme a las condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en el contrato, satisfaciendo los requerimientos del Concejo Distrital del Municipio de Turbo.

Así mismo, se deja constancia de que el contrato fue ejecutado por el valor total de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($ 33.950.000), sin que existan obligaciones pendientes entre las partes derivadas de su ejecución,

Scanned with CamScanner

En consecuencia, ambas partes manifiestan su conformidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y acuerdan dar por terminado el contrato de suministro, declarando que no existen reclamaciones de carácter técnico, administrativo, financiero o jurídico relacionadas con el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta en ejemplares del mismo tenor

EL CONTRATANTE

Concejo Distrital del Municipio de Turbo

EL CONTRATISTA

Asesoría y Suministros Gianma S.A.S

Representante Legal

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901775753
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ASESORIA Y SUMINISTROS GIANNA S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 106 25-47 URB EL TESORO	TELÉFONO:	3235123
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor no especializado
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			60285921167	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO
DÍAS DE MORA:			35		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 280.200	$ 7.300	
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 7.300	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 79.100	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 79.100	$ 1.900	$ 0	
SUBTOTALES:													$ 79.100	$ 1.900	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 9.200	$ 9.200	$ 300	$ 0	
SUBTOTALES:										$ 9.200	$ 300	$ 0	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 79.100	$ 1.900	
SUBTOTALES:			$ 79.100	$ 1.900	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD								ARP																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE
1	CC 1028001499	SALAS TAPIAS RICHIE JOHANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1.750.905	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 79.100	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441

2026/08/18 3:52 PM USUARIO SOI CC1028001499

Scanned with CamScanner

CONCEJO DISTRITAL DE TURBO NIT Nro. 841.000.125-3 FECHA 18 DE AGOSTO 2026	NUMERO DE FOLIOS 01	**Constancia de pago.**	CONCEJO DISTRITAL DE TURBO

CONSTANCIA DE PAGO

El Concejo Distrital de Turbo certifica que realizó el pago correspondiente al Contrato No. 005, suscrito con la empresa **ASESORIAS Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S**, identificada con NIT No. **901.775.753-1**, por concepto de servicio integral de catering, por monto agotable y conforme a requerimientos parciales, para la atención de secciones, reuniones, mesas de trabajo, comisiones, audiencias públicas, eventos institucionales y demás actividades oficiales del concejo distrital de turbo, incluyendo la preparación , suministro , transporte , entrega servicio de alimentos y bebidas , menaje cuando aplique y demás condiciones técnicas definidas por la entidad.

El valor pagado se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Subtotal	$ 20.126.050
IVA	$ 3.823.950
Valor total de la factura	$ 23.950.000
Menos: Retención en la fuente (3.5)	$704.412
Menos: Retención de IVA (15%)	$ 573.593
VALOR NETO PAGADO	**$ 22.671.995**

Se deja constancia de que el contratista recibió a satisfacción el valor neto anteriormente relacionado, una vez efectuadas las retenciones tributarias aplicables.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Contratista

ASESORIAS Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S
NIT: 901.775.753-1
Representante legal.
INGRI JHOANA SALAS TAPIAS
C.C 1.028.001.499

Scanned with CamScanner

Acta de liquidación y cierre

Contratante	Concejo Distrital de Turbo
Nit	841.000.125-3
Contratista	Asesoría y Suministro GIANMA S.A.S. Nit. 90177553-1
Contrato de prestación de servicios	Contrato 005-2026
Objeto	Servicio integral de catering, por monto agotable y conforme a requerimientos parciales, para la atención de sesiones, reuniones, mesas de trabajo, comisiones, audiencias públicas, eventos institucionales y demás actividades oficiales del Concejo Distrital de Turbo, incluyendo la preparación, suministro, transporte, entrega, servicio de alimentos y bebidas, menaje cuando aplique y demás condiciones técnicas definidas por la entidad.
Valor	Treinta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos ($33.950.000) M/TCE
Plazo	2 meses contados a partir del acta de inicio

Con fundamento en el Acta de Terminación y los documentos que reposan en el expediente contractual, se deja constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las obligaciones pactadas, cumpliendo el objeto contractual dentro del término establecido.

En consecuencia, la Supervisión certificó el recibo a satisfacción de los servicios prestados, razón por la cual no existen obligaciones de ejecución pendientes a cargo del contratista. No obstante, una vez efectuado el cierre financiero del contrato, se evidenció que la Entidad mantiene pendiente el pago del saldo correspondiente al último desembolso contractual, obligación que se encuentra reconocida y que será cancelada una vez se surtan los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes.

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar el siguiente balance financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor total del contrato	$ 33.950.000
Valor Pagado	$10.000.000

Scanned with CamScanner

Saldo pendiente	$23.950.000

Las partes dejan constancia de que el saldo pendiente por valor de **VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.950.000) M/CTE** corresponde al último pago pactado contractualmente, obligación que se causó con ocasión de la ejecución total del objeto contractual y que será cancelada por la Entidad una vez culmine el trámite administrativo, presupuestal y financiero correspondiente.

Del análisis técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato se concluye que:

- El objeto contractual fue ejecutado en su totalidad.
- Las actividades contratadas fueron desarrolladas conforme a las obligaciones pactadas.
- La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- No se presentaron modificaciones, adiciones, sanciones, multas ni declaratorias de incumplimiento durante la ejecución contractual.
- El único aspecto pendiente corresponde al pago del saldo antes relacionado.

Como resultado del balance efectuado, las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato en la Modalidad de Mínima Cuantía No. 005-2026, dejando constancia del estado técnico, administrativo, jurídico y financiero aquí consignado.

Para constancia se firma por lo que en ella intervinieron.

ISRAEL PEREA HERNÁNDEZ.
CC. Nro. 1.045.492.347
Contratante en calidad de presidente del Concejo Distrital.

INGRIS JOHANA SALAS TAPIAS
C.C.1.028.001.499
Nit. 90177553-1

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACION Y CIERRE PS-005

FECHA DE INICIO	**CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**
FECHA DE TERMINACIÓN	**SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**
CONTRATO EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	**CONTRATO PS-005-2026**

En la presidencia del Honorable **CONCEJO DISTRITAL DE TURBO ANTIOQUIA**, entidad territorial con NIT Nro. 841.000.125-3, a los trece (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, el señor **ISRAEL PEREA HERNÁNDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.045.492.347 en calidad de presidente del Concejo Distrital de Turbo según lo acredita con Acta de Posesión Nro. 095 del 30 de noviembre de 2025 diligencia realizada en Sesión Ordinaria, actuando como parte Contratante y **ASESORÍA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S** identificada con Nit. Nro. 901775531, representada legalmente por **INGRID JOHANA SALAS TAPIAS** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.028.001.499, en calidad de contratista, con el fin de dar terminación y cierre al contrato **Nro. PS-005-2026**, en la modalidad de oferta pública de mínima cuantía cuyo objeto era la de **SUMINISTRO, POR MONTO AGOTABLE Y ENTREGAS PARCIALES, DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, INSUMOS DE CAFETERÍA, MOBILIARIO BÁSICO, ELEMENTOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ACCESORIOS DE AUDIO Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADECUACIÓN OPERATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE TURBO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTIMADAS POR LA ENTIDAD.** Para constancia se firma por lo que en ella intervinieron.

ISRAEL PEREA HERNÁNDEZ.
CC. Nro. 1.045.492.347
Contratante en calidad de presidente del Concejo Distrital.

INGRID JOHANA SALAS TAPIAS
CC Nro. 1.028.001.499
Representante legal de ASESORÍA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S.
NIT Nro. 901775531
Contratista

Scanned with CamScanner

Factura Electrónica De Venta No. GM8

Representación Gráfica

Asesorías y Suministros GIANMA S.A.S

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 18/08/2026 04:52 PM
Fecha de Emisión: 18/08/2026 04:52 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 48

Emisor: ASESORIA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S.

Nombre Comercial: ASESORIA Y SUMINISTROS GIANMA S.A.S.
Nit del Emisor: 901775753
Correo Electrónico: : ASESORIASYSUMINISTROGIANMA@GMAIL.COM
Teléfono: 314 6673814
Dirección: CL 106 25 47 MZ L LT 3 URBANIZACION EL TESORO
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
Pais: Colombia

Receptor: CONCEJO MUNICIPAL DE TURBO

Razón Social: CONCEJO MUNICIPAL DE TURBO
Identificación: 841000125
Correo Electrónico: concejo@turbo-antioquia.gov.co
Teléfono: 314 5034508
Dirección: CL 100 CR13 ESQUINA
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	067	ALIMENTOS Y BEBIDAS	SUMINISTROS DE CATERING	1,198.00	alimenta	16,806.00	20,133,588.00	3,825,381.72	**23,958,969.72**

Son: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

CUFE

2f5363ebaec206075205691dc747c1bd148a088089dd995c573e43ddc81b9eeceb4d5fec2167a38c14e633174e9bcead

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 20,133,588.00
Monto Bruto:	COP 20,133,588.00
Monto IVA:	COP 3,825,381.72
Total Venta:	COP 23,958,969.72
- 8969.000:	COP 8,969.00
Total a pagar:	COP 23,950,000.72

Firma Digital

VU3Jca9fD93Ov9Cr3kOSDvitrz5wyMST5UjfQpRx9WALNcxpLuNFFW791zBZLdvp 9R4xZxS4Rk5xD1GAUs4p1HuzDYYN4Y6+uCv4BobpNhBgZNtzrpeW6r583XDPM+A Pid0o+Pxgfwvb039Pwx5lh8JWlyJabLnRATkJOSgr1B+/LauAfsR7xQcJVbJp3 C9LADN8RqT++nS6MfxMe/JSQ16N3f9BvhCZETBccFhRiVkF+spq9k78CqcpSxll 59JH04IF1TKOxlvugX3elcx1xi/V35VN1IYJqONNrGwpU7Sh3ggJZvf7xghBWc4 jtZ54RgWcLHx+z/xfcGVQ==

Asesorías y Suministros GIANMA S.A.S

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764102096461 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000 usando el prefijo GM con vigencia entre las fechas 2025-11-26 al 2027-11-26.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

Scanned with CamScanner